

**COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL CONVOCATORIA A PRUEBAS EXCLUYENTES DEL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN EL DISPOSITIVO OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Resolución de 18 de enero de 2021 de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, (BOJA Numero 14 de 22 de enero de 2021)**

Con fecha 15 de noviembre la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, ha publicado el listado definitivo de personas admitidas al proceso selectivo y ordenado al Comité de Selección Regional que proceda a realizar la convocatoria de pruebas excluyentes a las personas incluidas en el listado publicado, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, en el que se regula todo lo referido a realización de dichas pruebas de carácter excluyente.

En su virtud, realizada una primera tanda de aspirantes, se procede a publicar una segunda convocatoria de pruebas selectivas, bajando en el orden de puntuación del listado de personas admitidas para la realización de las pruebas excluyentes.

Anexo a esta convocatoria se publican los listados de personas que deben hacer las pruebas por orden de puntuación, con indicación de lugar, fecha y hora prevista para la realización de las mismas. En esta segunda convocatoria a pruebas excluyentes se incluyen las personas hasta el número de orden 500 de BF Especialista de prevención y extinción de incendios y hasta el 279 de BF Conductor VCI.

La Agencia realizará nuevas convocatorias conforme a las necesidades de contratación y hasta agotar la lista de personas admitidas para ambos perfiles.

La falta de realización de dichas pruebas, salvo fuerza mayor debidamente acreditada implicará la exclusión del proceso selectivo.

La Agencia valorará las circunstancias acreditadas documentalmente, que deberán ser remitidas a la dirección de correo oferta.empleo.amaya@juntadeandalucia.es.

Conforme al apartado 8 de las bases, son normas básicas para la realización de las pruebas excluyentes las siguientes:

**Pruebas físicas.**

- Con carácter general para la realización de todas las pruebas el aspirante debe acudir con un documento de identificación personal original (DNI, pasaporte u otro equivalente)
- A las pruebas físicas, se deberá acudir con indumentaria adecuada para realizar los ejercicios (ropa y calzado deportivo).
- El Certificado Médico de Aptitud es el documento acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y para la realización de las pruebas de aptitud física. Éste ha de ser extendido, de forma preferente, en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, pudiendo admitirse el certificado médico de aptitud expedido por médicos de atención primaria con identificación del facultativo y el correspondiente sello. Referido al texto, debe constar que «el interesado D. -nombre del solicitante- reúne las condiciones físicas y de

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	10/12/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	GEXDA773JNTJSGY2PUUTP6NSSMB9MZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



salud precisas, para realizar las pruebas físicas del Test INFOCA que se incluyen en el anexo A del proceso selectivo para el Ingreso en el Dispositivo INFOCA».

Este certificado médico no excluye las comprobaciones posteriores que integran el reconocimiento médico en el momento de la incorporación, que debe superarse.

- Por motivos organizativos se podrán realizar las pruebas psicotécnicas previamente a las físicas, debiendo tener ambas superadas para la inclusión en la bolsa de empleo temporal.

### **Evaluación Psicológica:**

Las personas candidatas deben realizar los test psicológicos completando la evaluación con la entrevista personal. En caso de no disponer de tiempo suficiente, se podrán realizar mediante videoconferencia o videollamada. Los datos necesarios para la realización de las entrevistas personales y las instrucciones a tener en cuenta para la misma se darán “in situ” en el momento de realización de la prueba. La videollamada o videoconferencia para finalizar la evaluación psicológica de aquellas personas que no haya dado tiempo de realizarla se podrá producir desde el día siguiente a las pruebas presenciales y durante los 10 días posteriores, siendo absolutamente necesaria su realización para determinar la aptitud psicológica.

En relación a la convocatoria, además de los requerimientos generales anteriormente mencionados y reflejados en las bases, debido al proceso de desescalada del estado de alerta del COVID-19 en el que nos encontramos inmersos, se hace especialmente importante la observancia y riguroso cumplimiento de los siguientes extremos:

- No es posible solicitar cambios en el día, lugar y turno horario convocado. Esta cuestión es inamovible.
- No se permitirá el paso de los candidatos al centro de realización de las pruebas, hasta que llegue su turno para la realización de las pruebas físicas, debiendo permanecer suficientemente alejados o en el interior de sus vehículos hasta ser llamados. Es obligatorio siempre mantener 2 metros de distancia respecto a cualquier persona.
- Máxima puntualidad: se cumplirán estrictamente los horarios establecidos, tanto por parte de los candidatos en su llegada al centro, como en lo que se refiere a la duración de las pruebas. Todo ello para posibilitar que el flujo de una prueba a otra se realice de forma continuada y minimizando tiempos de espera.
- Los grupos convocados cuentan con todas las garantías y medidas de prevención respecto a la protección frente al COVID.19. La Agencia dispondrá de todo el material individual necesario, como gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes, que serán entregados a la entrada, y de uso obligado durante todo el tiempo en el que el aspirante se encuentre en el centro de defensa forestal, salvo durante la realización de las pruebas físicas. Entre los diferentes turnos horarios se procederá a la limpieza y desinfección de los materiales empleados y zonas de contacto.
- Una vez finalizadas las pruebas, los aspirantes abandonarán de inmediato el centro.

Las pruebas tendrán lugar los días **16 y 17 de diciembre de 2021**, en dos sedes de forma simultánea:

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	10/12/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDA773JNTJSGY2PUUTP6NSSMB9MZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Sedes de Andalucía Oriental:

• Pruebas físicas

Lugar: Pabellón Polideportivo Municipal Juan Antonio García Villena. C/Madrid, 10  
Municipio: Padul, 18640  
Provincia: GRANADA  
Ubicación: <https://goo.gl/maps/2hGSBTzmqPp3PK8>

• Evaluación psicológica

CLUSTER CSA ( Sede del Ayuntamiento de El Padul)  
Calle Angustias, 99.  
18640 Padul, Granada

Sede de Andalucía Occidental:

• Pruebas físicas

Lugar: Polideportivo Municipal Almonte. Av. de la Juventud  
Municipio: Almonte, 21730  
Provincia: HUELVA  
Ubicación: <https://goo.gl/maps/uexS8mVUbrjwnzXo9>

• Evaluación psicológica

Lugar: Centro de Defensa forestal Los Cabezudos  
Municipio: Carretera Almonte – Parador de Mazagón, Km 14. (HU-4200/HF-6248)  
Provincia: HUELVA

Se adjunta a esta convocatoria del Comité de Selección, el listado con las personas convocadas a la realización de las pruebas excluyentes, el lugar de realización y el turno horario en el que deben acudir.

Se realizarán en el mismo día ambas pruebas en las correspondientes sedes en los turnos indicados en los listados.

Fdo.: Víctor del Cuvillo Cano  
Presidente del Comité de Selección Regional  
(Documento firmado de forma electrónica)

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	10/12/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDA773JNTJSGY2PUUTP6NSSMB9MZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	